



Hechos Relevantes

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Intermedios

Correspondientes al período terminado al

31 de marzo del 2014

PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A. Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

Con fecha 4 de febrero de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Como es de público conocimiento, a partir del 3 de enero de 2014 se desarrolló una paralización ilegal de actividades de los trabajadores portuarios que afectó, entre otros terminales portuarios del país, la operación de Puerto Central S.A., filial de la Sociedad. De igual forma, el día 14 de enero se sumó a esta paralización los terminales portuarios de la Región del Bío Bío, entre ellos el de nuestra filial Puerto Lirquén S.A. Esta paralización ilegal tuvo su origen en la demanda formulada por una parte de los trabajadores movilizados, principalmente al Gobierno de Chile, de dar solución al pago retroactivo desde enero del año 2005 de la media hora de colación, que según ellos se adeudaba.

El 25 de enero de 2014, el Gobierno llegó a un acuerdo con los dirigentes de los trabajadores portuarios movilizados. Para contribuir a la solución del grave conflicto que afectaba a diversos terminales portuarios y por lo tanto al comercio exterior chileno, el mismo día nuestras filiales Puerto Lirquén S.A. y Puerto Central S.A., así como también las otras empresas afectadas por la paralización, comprometieron el aporte voluntario de \$1.500.000 brutos a cada trabajador que cumpliera con (i) haber realizado un mínimo de 18 turnos de trabajo portuario en los últimos 6 meses del año 2013 en cada terminal portuario, y (ii) que no haya sido beneficiado de una pensión de gracia a esa fecha. Adicionalmente, ambas filiales comprometieron la reintegración de los trabajadores movilizados a las labores de cada terminal. Las actividades portuarias comenzaron a normalizarse a partir del 26 de enero de 2014 en Puerto Lirquén S.A. y del 29 de enero de 2014 en Puerto Central S.A., respectivamente.

Cabe señalar que esta administración estima que el impacto en los resultados financieros para Puertos y Logística S.A. de esta paralización ilegal de actividades, será de aproximadamente US\$4.500.000 que se desglosa en US\$2.500.000 en Puerto Central S.A. y US\$2.000.000 en Puerto Lirquén S.A., considerando tanto el aporte de la pérdida de carga durante la paralización de actividades descritas.

Con fecha 28 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°410 celebrada el día 27 de marzo de 2014 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 24 de abril de 2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio "El Roble", Edificio Teatinos N°280, ubicado en teatinos N°280, Subterráneo, comuna de Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 16 de abril de 2014.

En la misma Sesión indicada, el Directorio acordó proponer a dicha Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo N°62, de \$7,00 (siete pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuará el día 7 de mayo del 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 30 de abril del 2014.

Las materias a tratar en la Junta, indicada precedentemente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013;

- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°62;
- Fijar la política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar auditores externos para el ejercicio 2014; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.

Con fecha 28 de marzo de 2014, la Sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante, que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°41 celebrada el día 27 de marzo de 2014 acordó citar la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2014 a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Ramón Barros Luco N°1613, Piso 12, Oficina 1202, comuna de San Antonio.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013;
- Resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2014; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.